



CREA IMAGEN

**SOCIEDAD DE GESTION DE LOS
CREADORES DE IMAGEN FIJA**

**MEMORIA
2012**

CONSEJO DIRECTIVO

A partir de su constitución, CREAMAGEN ha estado encabezada por un Consejo Directivo compuesto por destacados artistas visuales. A la fecha corresponden las responsabilidades del Consejo Directivo de la siguiente forma:

Presidente	: Arturo Duclos
1º Vicepresidente	: Luis Padilla
2º Vicepresidente	: Ana Elisa Diaz
Secretario General	: Guillermo Tejeda
Consejero	: Jorge Brantmayer
Consejero	: Alex Chellew
Consejero	: Mario Toral
Consejero	: Marcelo Kohn
Consejero	: Ebe Bellange
Consejero	: Jaime Cruz

Como parte del trabajo fundamental de CREAMAGEN, hemos dado especial importancia a la educación tanto de usuarios como de artistas en el respeto de los derechos de los autores y la legislación en materia de Propiedad Intelectual. A la actualidad, todavía son muchos los usuarios que dicen desconocer los derechos autorales y en consecuencia, tenemos aún muchas reclamaciones por el uso de obras sin autorización. La rápida solución por parte de muchos usuarios en los casos en que se les reclama por pago de derechos de autor, corrobora la afirmación de que gran parte de ellos aún desconocen la existencia de estos derechos. Por otra parte, no es menor el desconocimiento de nuestros autores con relación a sus derechos, encontrándonos muchos casos de autorizaciones gratuitas a usuarios que luego lucran con los productos autorizados. En tal sentido, CREAMAGEN ha intentado mantener este objetivo fundamental de nuestro trabajo, ya que a un mayor conocimiento de la legislación y los derechos de los autores, habrá un mayor licenciamiento de las obras protegidas bajo los términos que establece la Ley.

En este sentido la Sociedad ha potenciado el envío de material explicativo y la asesoría tanto a usuarios como a artistas, miembros o no de la Sociedad, como política para difundir la materia. Para el próximo año se pretenden retomar las charlas en las diferentes asociaciones de usuarios y en centros culturales, museos, asociaciones culturales, etc, para nuestros autores.

Luego de meses de conversaciones y negociaciones, logramos firmar un contrato de cooperación, entre el banco de imágenes LatinStock y nuestra Sociedad, de manera tal que nuestros autores cuenten con una plataforma

digital para colocar las obras y promover el arriendo de copias a cambio de un pago por el arriendo y los derechos de autor. Este contrato lo hemos realizado de manera tal que se salvaguarda la obra y el derecho de los autores a la vez que obtiene mayor visibilidad y posibilidad de que la obra sea usada. Por otra parte para el usuario es mucho más fácil acceder a la obra, tanto a su arriendo como al pago de los derechos, en una misma plataforma.

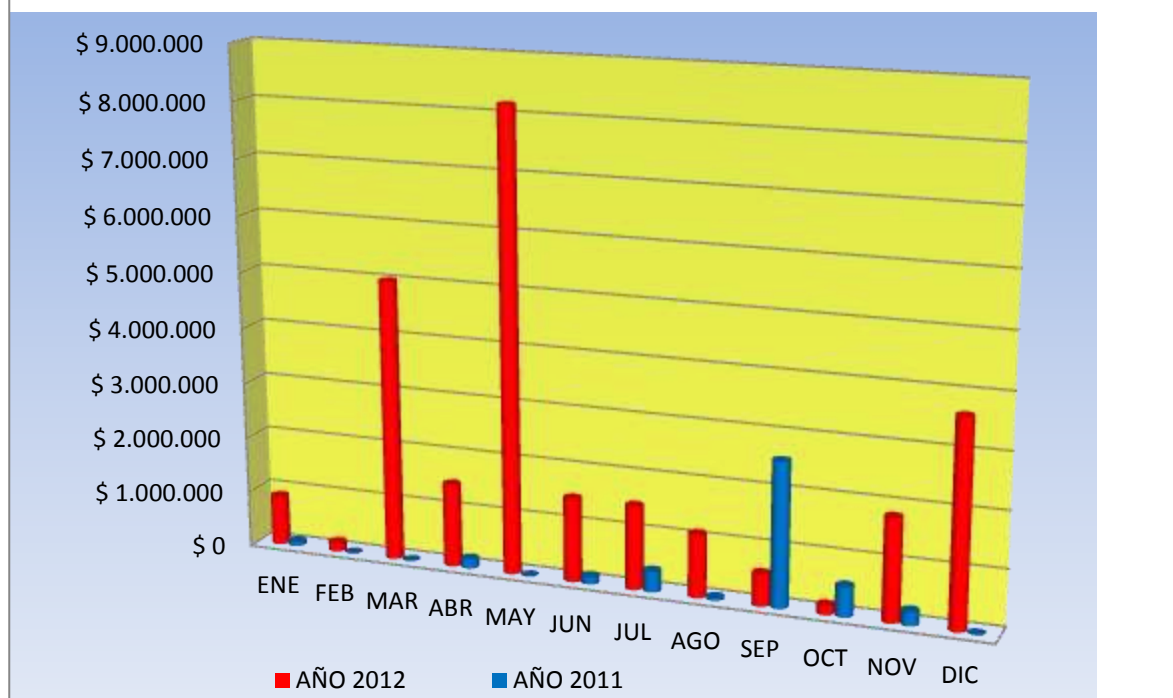
También se ha completado el proceso para incluir a nuestros autores en la lista internacional de autores IPI, perteneciente a la CISAC, la que posibilita un mejor licenciamiento y recaudación por el uso de sus obras en el extranjero. Este trabajo que se actualiza anualmente, se ha podido realizar con la asesoría de los expertos de la CISAC y el aporte que hace la Sociedad anualmente a esta organización internacional.

Es importante reconocer además, el trabajo coordinado y sistemático que hemos tenido con el Consejo Directivo, logrando el objetivo que perseguíamos en el año 2010, de tener una mayor participación de los Socios en nuestro Consejo.

GESTION, LICENCIAMIENTO Y RECAUDACIÓN DE DERECHOS

Durante el año 2012 se continuó trabajando en el licenciamiento a los usuarios y la recaudación de derechos a favor de nuestros Socios. Es notable el incremento en el licenciamiento y la recaudación por derechos de autor que se consiguió este año, con relación al año anterior. No obstante este logro, continuamos trabajando en el seguimiento a los usos no autorizados y las restituciones de los derechos a través de negociaciones con estos usuarios. También estamos trabajando de conjunto con el Banco de Imágenes Latinstock, para lograr un incremento en la recaudación de derechos ya que aún con este resultado positivo, no hemos logrado un incremento sustancial de los ingresos que beneficie a un conjunto mayor de socios y en definitiva que logre sostener la gestión de la Sociedad.

GRAFICO COMPARATIVO INGRESOS TOTALES AÑOS 2012-2011



PORCIENTO DE DESCUENTO DE CREAMAGEN Y GASTOS DE GESTIÓN

La Ley N° 17.336 establece en su artículo 93 c) un descuento por gasto de gestión no mayor al 30%. CREAMAGEN descuenta un 20% de lo recaudado por concepto de gastos de gestión para autores nacionales. En caso de autores extranjeros que pertenecen a Sociedades hermanas, se atiende al porcentaje acordado en el Contrato de Representación recíproca que oscila entre el 20% y el 25%.

El reparto de los derechos generados, una vez deducido el porcentaje correspondiente, se realiza a cada uno de los autores o titulares, acompañado de una ficha que especifica el utilizador de la obra a quién se le otorgó licencia, la obra licenciada, la utilización específica, el monto cobrado, el porcentaje deducido y el monto líquido a pagar al titular de derecho. Además, a nuestras sociedades hermanas se les especifica el porcentaje por concepto de impuestos y el gasto bancario por la transferencia realizada.

El porcentaje deducido por concepto de gastos de gestión en el año 2012, se destinó a los siguientes ítems:

Gastos	Monto	%
ART. DE ESCRITORIOS	12.642	0,56
CAFETERIA ARTICULOS ALIMENTICIOS	557.031	24,59
DESPACHO DE CORRESPONDENCIA	128.191	5,66
FOTOCOPIAS Y PAPELERIAS	749.779	33,10
GASTO DE MOVILIZACION	42.820	1,89
GASTOS BANCARIOS	75.999	3,35
GASTOS NOTARIALES	116.500	5,14
OTROS GASTOS DE COMUNICACION	71.400	3,15
SERV. DE AUDITORIA Y CONTABILIDAD	271.371	11,98
SUSCRIPCIONES	239.645	10,58
TOTALES	2.265.378	100,00

CASOS EN NEGOCIACIÓN PREJUDICIAL

Se ha incrementado el número de reclamaciones por el uso no autorizado de las obras de nuestros autores. Estos usos no autorizados han sido identificados no solo por el aviso directo de nuestros artistas, sino también por el trabajo de observatorio que ha estado llevando a cabo CREAMAGEN, con la ayuda que nos presta nuestra sociedad hermana la SCD. Este incremento se ha debido a la mayor información con que cuentan nuestros autores de sus derechos, así como una mayor fiscalización de CREAMAGEN de estos usos. Estas negociaciones de manera general han concluido con un acuerdo entre las partes y en aquellos casos en que no ha sido posible un acuerdo, se ha propuesto realizar las acciones correspondientes en los tribunales, ya sea a través de la Sociedad cuando se trata de una gestión colectiva, u ofreciendo los servicios jurídicos del CESPI a nuestros autores. El Centro de Estudios de la Propiedad Intelectual -CESPI- ha venido apoyándonos en este sentido, poniendo a nuestra disposición toda su infraestructura jurídica.

INCORPORACIÓN DE SOCIOS

CREAIMAGEN representa actualmente a 334 administrados inscritos formalmente. De ellos 61 socios son miembros de la Asociación de Pintores y Escultores de Chile -APECH- y 38 socios pertenecen a la Asociación de Fotógrafos Publicitarios -FOTOP-, organizaciones que en el origen de esta sociedad invitaron a sus adherentes a formar parte de CREAMAGEN.

RELACIONES INTERNACIONALES

A diciembre de 2012 se han suscrito 18 contratos de representación, los cuales se encuentran acreditados ante el Ministerio de Educación, correspondiendo a las siguientes entidades: BILD-KUNST Alemania, ARS Estados Unidos, BONO Noruega, VEGAP España, ADAGP Francia, BUS Suecia, VISCOPY Australia, KUVASTO Finlandia, SABAM Bélgica, APSAV Perú, SOMAAP México, HUNGART Hungría, PROLITTERIS Suiza, AUTVIS Brasil, AGADU Uruguay, VAGA Estados Unidos, SPA Portugal, SAVA Argentina.

Por otra parte, se encuentran en distintas etapa de negociación contratos de representación con las siguientes entidades: EAU Estonia, ADAVIS Cuba, AKKA.LAA Letonia, VISARTA Rumanía, BSDA Senegal, DACS Reino Unido, RAO Rusia, VBK Austria, AUTORARTE Venezuela, BEELDRECHT Holanda, COPY-DAN Dinamarca, PICASSO ADMINISTRATION Francia, LATGA-A Lituania, SGA de Guinea-Vissau y ARTEGESTION Ecuador.

PREMIO DE LAS ARTES NACIONALES

CREAIMAGEN participó activamente en la planificación y organización del Premio Altazor, junto a representantes de las entidades de gestión colectiva, quienes constituyen el Comité Organizador del premio.